

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE HOGAR CREA INCORPORADO
RNC No.401052199



San Cristóbal, República Dominicana

En la ciudad de San Cristóbal, Republica Dominicana, específicamente donde se encuentra ubicado la comunidad terapéutica de **HOGAR CREA INCORPORADO**, filiar **SAN CRISTÓBAL**, cito en la dirección Carretera Sánchez Vieja, No. 50, sector Ingenio Nuevo, San Cristóbal, Republica Dominicana A los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinte y Dos (2022); siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 A, M). Mes y años mencionados, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 122-05 y el Reglamento 40-08 para la aplicación y regulación de las fundaciones sin fines de lucro; se han reunido los miembros fundadores en Asamblea General extraordinaria, en la ciudad de San Cristóbal, de dejar formalmente constituida los nuevos miembros de la Junta Directiva de **HOGAR CREA INCORPORADO.**, de acuerdo a la nueva legislación, a tal efecto fue desarrollada la siguiente agenda:

El vicepresidente **Robert Antonio Medina Castillo**, dio inicio a la asamblea, en virtud de la ausencia del presidente y solicita a la secretaria que proceda a verificar si están presentes los miembros que conforman el quorum requerido por los estatutos. La secretaria, luego de verificar la nómina de presencia comprueba que se encuentran presentes o debidamente representados suficientes miembros y delegado para alcanzar quorum para celebrar la Asamblea General Extraordinaria.

En virtud de lo anterior el vicepresidente **Robert Antonio Medina Castillo** declara que esta Asamblea se encuentra regularmente constituida y puede deliberar válidamente. A continuación, el vicepresidente **Robert Antonio Medina Castillo** solicita a la secretaria a que proceda con la lectura de orden del día el cual versa los siguientes puntos.

- 1) Verificación de asistencia y comprobación de quorum.
- 2) Palabras de introducción a cargo del vicepresidente **Robert Antonio Medina Castillo**, Y propuesta de confirmación de los estatutos de la institución ya que están acorde con los que establece la Ley 122-5 y sus reglamentos de aplicación 40-08.
- 3) Propuesta de elección de cinco (5) personas, preferiblemente miembros honorarios o colaboradores, (un presidente, un secretario y un miembro para dirigir la Asamblea Extraordinaria (Comisión Electoral) para escoger nuevo la Junta Directiva. El vicepresidente **Robert Antonio Medina Castillo**, y el delegado director Nacional de Tratamiento, **Julio Manuel Díaz Capellán**, propusieron a los señores: **Zenón Ricardo Guerrero Castillo** cedula No. 001-1222159-3 (presidente), **Alberto Francisco Carias Guisado**, cedula No. 001-0909608-1 (vicepresidente), **Peeilyn Báez Aracena**, cedula N0. 402-3009460-5 (secretario), **Nilson de la Cruz Pérez Chalas**, cedula No. 013-0022206-2 (miembro) y **Nanyelis Brigitte Vásquez Rodríguez** cedula No. 228-0004719-7 (miembro), para la composición de la (Comisión Electoral).

Handwritten notes and signatures on the left side of the page:
H.B. F.Y. CATE
YDER MD EVB
RDC Juan Adams
H.B. AS.P
D.F.M
D.F.M
RDC
R.C. GLEN
DR JCC
Aman Ma
T.M

Handwritten notes and signatures on the right side of the page:
MCC
E.b
M.P.C
FM
Aman Ma
T.M



4) **El Presidente de la (Comisión Electoral): Zenón Ricardo Guerrero Castillo**, convoco a los presentes para que sometan las planchas para la conformación de la nueva Junta Directiva de **HOGAR CREA INCORPORADO**. Siendo sometida una plancha única integrada de la Manera siguiente:

- PRESIDENTE** Juan Agustín Molina Almonte, cedula No. 001-0150797-8.
- VICEPRESIDENTE** Robert Antonio Medina Castillo, No.001-1550112-4
- SECRETARIA;** Maireny Isabel López Martes, 402-2193788-7
- TESORERA;** Eloyda Alcántara Valdez, 110-0004305-6
- SECRETARIA GENERAL;** Magnolia Sánchez Cuevas 003-0052348-7
- VOCAL;** Wendy Antonia García Peña, 001-0059520-6
- Vocal;** Suliana Feliz Lescaille de Peña, cedula 001-1118065-9

5) Tomar el juramento a los miembros de la nueva Junta Directiva de HOGAR CREA INCORPORADO para el periodo SEPTIEMBRE 2022 - SEPTIEMBRE 2023.

De inmediato, dando inicio a los asuntos consignados en el orden del día se cedió la palabra al vicepresidente **Robert Antonio Medina Castillo**, donde manifestó que tomando en cuenta la verificación de asistencia y comprobación de quorum; la ratificación de los de los estatutos vigente adecuado a ley de la Ley 122-05 y el Reglamento 40-08; la propuesta de elección de la nueva Junta Directiva y demás puntos a tratar y luego de las deliberaciones sobre el tema se somete a votación la siguiente resolución.

PIMERA RESOLUCION

Se verifica la asistencia y comprobación del quorum con la cantidad requerida para la votación y elección de los nuevos miembros de la nueva Junta Directiva de **HOGAR CREA INCORPORADO**. Se hace constar que los miembros de la Junta Directiva y miembros fundadores que no estuvieron presentes se debió a que algunos han fallecidos y otros no asistieron siendo esto debidamente convocado.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCION

Se ratifican los estatutos vigentes de la institución Hogar Crea Incorporado., para que estén acorde con lo establecido en la Ley 122-05 y el Reglamento 40-80

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCION

Se aprueba la elección de cinco (5) personas, para dirigir la Asamblea conformada como (Comisión Electoral), para la elección de la nueva Junta Directiva de HOGAR CREA INCORPORADO, La Comisión Electoral quedo conforma por los siguientes miembros:

- 1) **Zenón Ricardo Guerrero Castillo** cedula No. 001-1222159-3 (presidente)
- 2) **Alberto Francisco Carias Guisado**, cedula No. 001-0909608-1 (vicepresidente)
- 3) **Peeilyn Báez Aracena**, cedula N0. 402-3009460-5 (secretario)
- 4) **Nilson de la Cruz Pérez Chalas**, cedula No. 013-0022206-2 (miembro)
- 5) **Nanyelis Brigitte Vásquez Rodríguez** cedula No. 228-0004719-7 (miembro)

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

Handwritten notes and signatures in blue ink:

- Top left: EOB, [Signature]
- Right side: R. M. C., J. L., W.S.P., E.A., M.O.C., M.P.C., C.D., F.M., A. Rabun, J.L.C., H.C., Y.M., amman, Ma
- Left side: F.Y. O.V. R.P.P.P., H.R., L.C.M., D.F., M.E., R.V. O.V. G.M.S., [Signature]
- Bottom: L.A.P., W.N.D., A.S.C., A.J.R., [Signature], R.C., G.S.M., [Signature]

CUARTA RESOLUCION

Se aprueba la elección de la nueva Junta Directiva de HOGAR CRA INCORPORADO la cual quedo conformada de la siguiente manera por un periodo de un (1) año:

1. **Juan Agustín Molina Almonte. Presidente**
2. **Robert Antonio Medina Castillo, ---Vice-presidente**
3. **Magnolia Sánchez Cuevas Secretaria General.**
4. **Maireny Isabel López Martes -----, Secretaria**
5. **Eloyda Alcántara Valdez, Tesorera**
6. **Wendy Antonia García Peña, Vocal.**
7. **Suliana Feliz Lescaille de Peña, Vocal.**



Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

YO, **Dr. Miguel Ángel Gabriel Tineo**, Abogado Notario Público de los del número del municipio de San Cristóbal miembro activo del Colegio de Notarios Públicos de la Republica Dominicana, matricula No. 5682, certifico y doy fe, que la presente elección fue aprobada por votación libérrima de la mayoría de los asambleístas, tal y como están redactados. DOY FE. En la ciudad de San Cristóbal, Republica Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del Año Dos Mil Veinte Dos (2022). CERTIFICAMOS
Y
DAMOS
FE.

Dr. Miguel Ángel Gabriel Tineo
Notario Público



Registrado en San Cristóbal hoy día 20
De 09 del 2022 en el libro letra K
Folio 315 No. 16894 Percibiéndose por
Visado al Director de Registro Civil
200.00

Handwritten notes and signatures:
R.D.M.P.
RDL EUB
md
YD6R
BPPD
C.A.F.C.
D.F.M.
G.M.S.
F.Y. O.V.
M.E.
J.M.
O.M.
R.E.
A.S.R.
L.A.P.
W.N.D.
A.S.C.
R.C.
G.M.
J.L.C.
M.P.C.
M.
F.A.
Aman
ma